

LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Coronavirus (covid-19)

SUSPENSIÓN DE CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS

LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Coronavirus (covid-19)

SUSPENSIÓN DE CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS

DECRETO 312/20



IMPLICANCIA Y ALCANCE

* Se suspende hasta el 30 de abril de 2020 los cierres de cuentas bancarias, inhabilitaciones y cobro de multas por cheques rechazados.

* También se suspende la obligación de presentar la DDJJ de Cargas Sociales para la solicitud de créditos financieros.

Alcanza a todos los particulares y organizaciones que posean cuentas bancarias y/o soliciten créditos.

Estas medidas podrán prorrogarse mientras subsista la emergencia sanitaria.

Miriam Juaiek

Consultas: Infoceso@gmail.com